



TEMARIO:

Subcoordinador OTIF

Concurso Interno - Grupo III – 1ra, 2da, 3ra y 4ta CJ

(Resolución N° 457/26-STJ – Designación Jurado Examinador)

CONOCIMIENTOS GENERALES DEL PODER JUDICIAL

UNIDAD 1 – Organización Judicial

- a) Constitución de la Provincia de Río Negro.
- b) Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5731 y anexos.
- c) Ley Orgánica de Ministerio Público N° 4199.
- d) Reglamento Judicial.
- e) Acordada N° 20/2022-STJ - Perspectiva de Género en clave de Derechos Humanos

1. Conceptualización.

Sistema patriarcal y androcentrismo, sexo, género, identidad de género y orientación sexual.

Roles y estereotipos de género. Desigualdad estructural. Brechas de género. Perspectiva de género. Interseccionalidad. Violencias y discriminación por razones de género. Femicidios, travesticidios y transfemicidios. División sexual del trabajo. Tareas de cuidados.

2. Marco normativo.

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belem do Para (Ley N° 24.632). Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Ley N°



26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra Las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley Nº 26.743 sobre el derecho a la identidad de género de las personas. Ley Nº 27.610 sobre acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

3. Política Institucional.

Creación de la Oficina de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial de Río Negro

Determinación de la obligatoriedad de realización de capacitaciones dispuestas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Oficina de Género del Poder Judicial de Río Negro sobre Perspectiva de Género y Derechos Humanos. Adhesión al Protocolo de Actuación del Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales (JU.FE.JUS.). Creación del Protocolo de Femicidios (Acordada 13/21). Creación del Protocolo de prevención y protección frente a la violencia laboral en el ámbito del Poder Judicial de Río Negro (Acordada 32/21). Creación del Protocolo de Sentencias con Perspectiva de Género en el Poder Judicial de Río Negro.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL FUERO / ORGANISMO:

UNIDAD 2 - GESTIÓN JUDICIAL Y ORGANIZACIÓN DEL FUERO DE FAMILIA:

1. Modelo de Gestión Judicial

- Modernización y gestión por procesos.
- Oralidad y despapelización.

2. Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia (OTIF)

- Organización, funciones y competencias.
- Acordadas del Superior Tribunal de Justicia:
- Acordada Nº 037/2017-STJ
- Acordada Nº 023/2019-STJ
- Resolución Nº 277/2021-STJ

3. Buenas Prácticas de Gestión



- Acordada Nº 20/2014-STJ.
- Gestión de casos.
- Estadística judicial.
- Perspectiva de género en la gestión.

4. Rol del/de la Coordinador/a

- Dependencia Jerárquica y Funcional
- Funciones y Facultades.
- Áreas de Otif – Atención al público - Receptoría
- Despacho Primario -Organización del despacho - Disposición común a las áreas de Otif.
- Control de plazos y procesos
- Coordinación con equipos interdisciplinarios
- Gestión de audiencia

5. Habilidades Directivas

- Liderazgo y conducción de equipos
- Toma de decisiones
- Planificación y control
- Ética judicial y responsabilidad funcional.

UNIDAD 3 - Marco Normativo General

1. Constitucionalización del Derecho Privado y de Familia
 - Constitución Nacional Argentina. Principios, derechos y garantías.
 - Bloque de constitucionalidad federal.
 - Constitución de la Provincia de Río Negro. Organización judicial y acceso a justicia.
2. Derechos Humanos
 - Instrumentos internacionales con jerarquía constitucional e infraconstitucional.
3. Organización del Poder Judicial y Ministerio Público
 - Ley Nº 5731 (Ley Orgánica del Poder Judicial de Río Negro) y su Reglamento.



- Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.
- Ley K Nº 4199 (Ley Orgánica del Ministerio Público) y su Reglamento.
- Reglas de Brasilia sobre acceso a justicia.
- Acordada sobre reglas de Heredia 112/03.
- Acordadas sobre uso de Inteligencia Artificial (IA) Nro. 15/24 y 22/25 4. Derecho Civil, Comercial y de Familia
- Código Civil y Comercial de la Nación: principios generales, relaciones de familia, capacidad jurídica, autonomía progresiva, responsabilidad parental, alimentos, filiación, adopción, matrimonio y uniones convivenciales.

UNIDAD 4 - Principios Rectores y el Paradigma Procesal de Familia

- Proceso por audiencias y principios de inmediación, celeridad y flexibilidad de las formas.
- El deber de oficiosidad, su límite y los procesos excluidos. Dirección del proceso.
- El lenguaje sencillo y su relación con la forma de proveer y el cumplimiento de la sentencia. Reglas de Heredia.
- Perspectiva de género y protección de personas vulnerables.
- Garantías constitucionales; acceso a la justicia, defensa en juicio, debido proceso adjetivo y sustantivo; plazo razonable

Unidad 5 –Aspectos Procesales

- Identificación de los diferentes tipos de procesos. Relación entre pretensión, objeto y vía.
- Reglas de competencia material y territorial.
- Estructura de los procesos (art. 40 y 43 al 49 CPF).
- Contenido del despacho inicial. Traslado: legitimación activa y pasiva.



UNIDAD 6 - Amparo

- Procesos constitucionales: Amparo. Naturaleza excepcional; requisitos de procedencia; control inicial; trámite abreviado; medidas urgentes; rol activo del tribunal.

MATERIAL DE ESTUDIO:

Unidad 1 – Organización Judicial:

1. Constitución de la Provincia de Río Negro.
2. Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5731 y anexos.
3. Ley Orgánica del Ministerio Público N° 4199.
4. Reglamento Judicial.
5. Acordada N° 20/2022-STJ - PERSPECTIVA DE GÉNERO:
 - a) Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Ley N° 23.179) **Partes I, II, III y IV.**
 - b) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará (Ley N° 24.632). **Capítulos I, II y III.**
 - c) Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.
 - d) Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
 - e) Ley N° 26.743 sobre el derecho a la identidad de género de las personas.
 - f) Ley N° 27.610 sobre acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.
 - g) Acordadas N°: 01/2019 STJ (**Art.1**), 28/2020 STJ (**Anexo I – Art. 1**), 13/2021, 32/2021-TO noviembre 2021 Anexo I (**Art. 1 y 6**), 04/2022 (**Art. 1**), 20/2022, 24/2022 STJ.



- h) Cuadernillo de formación “La igualdad de género en el Mundo del trabajo” (Programa Nacional Igualar, Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad - programa “Ganar-Ganar”).
- i) Código Civil y Comercial de la Nación. **(Art. 660°)**
- j) Texto de Corina Rodríguez Enríquez **(pág. 64 de la Revista Institucional de la Defensa Pública de CABA)**.
- k) Glosario de Géneros del Poder Judicial de Río Negro.
- l) (https://servicios.jusrionegro.gov.ar/web/acceso-a-justicia/documentacion/GLOSARIO_DE_GENEROS.pdf)

Conocimientos específicos del organismo:

1. Acordada Nº 037/2017-STJ
2. Acordada Nº 023/2019-STJ
3. Resolución Nº 277/2021-STJ
4. Código Procesal de Familia.
5. Código Procesal Civil y Comercial.
6. Código Procesal Constitucional
7. Ley 26657 de Salud Mental. Convención Internacional de Personas con Discapacidad
8. Ley 26061 y ley 4109
9. Ley 26485 y ley 3040 / 4241
10. Ley de mediación provincial

MODALIDAD DE EXAMEN: ESCRITO Y ORAL